

INFÓRME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.

En calidad de Comisario Principal de la compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.", he revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2018, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-43-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaró en forma expresa contrario.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de la Administración de la Compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.", se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas.
- Los controles internos de la compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.", en mi opinión son confiables y correctamente mantenidos por su personal.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.", por el periodo económico comprendido entre el 01 de enero del 2018 y el 31 de diciembre del 2018, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o incobservancias por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus administradores, funcionarios y empleados.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.", tanto legales como también aquellas aplicaciones relacionadas con las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyas correcciones con sus resultados son parte de la práctica contable obligatoria, y que deben figurar como una partida separada dentro del patrimonio de la compañía, en el caso de que se efectúe la extracción.

Las cifras del Estado de Situación Financiera cerrado al 31.12.2018 son las siguientes:

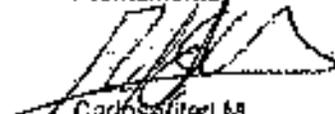
Activo	158,476.76
Activo Corriente	10,271.52
Efectivo y Equivalencia	1,795.91
Inversiones	6,391.74
Prov. Cuentas Acreditables	-742.51
Impuestos Corrientes	2,886.40
Activo No Corriente	148,205.24
Propiedades, Planta y Equipo-Neto	148,205.24
Pasivo	17,851.62
Pasivo Corriente	17,851.62
Cias por Pagar	17,603.94
Pasivos por Impuestos Corrientes	247.68
Pasivo No Corriente	0.00
Patrimonio	140,625.14
Capital	800.00
Ganancias Acumuladas	312,006.96
Pérdidas Acumuladas	-341,083.92
Pérdida Ejercicio	-31,097.60

El Estado de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio económico 2018 se expresa así:

Ingresos	36,080.00
Ingresos Ordinarios	36,080.00
Gastos	67,177.60
Gastos Administrativos	45,243.71
Gastos Operacionales	21,933.89
Pérdida Operacional	-31,097.60
Utilidad antes Participación e Impuesto	-31,097.60
PERDIDA DEL EJERCICIO	-31,097.60

De los señores Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.",

Atentamente


Carlos Viteri M.
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 29 de marzo de 2019